

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03.

Estudio y aprobación, si procede, de las Reglas de funcionamiento de cursos COMA

03.01. El Consejo de Gobierno aprueba las Reglas provisionales de funcionamiento de cursos COMA, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diecinueve de diciembre de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Reglas provisionales funcionamiento cursos COMA	UNED_50d176c340a05_0	214408 bytes

